

S. O. 22 - 02 - 08.

Folio No. 040.

ACTA Nro. 07 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 22 DE FEBRERO DEL 2008.

En la ciudad de Portovelo a los veintidós días del mes de febrero de dos mil ocho, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Vicepresidente del concejo, como alcalde (encargado), Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; y los señores concejales. Abg. *María del Rosario Aguilar Fárez, Dr. Bolívar Brayo González, Sra. *Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Marça González, Sra. Milena Ortiz Cárdenas, Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde (e); luego de expresar un atento saludo a los señores concejales, instala la presente sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;
2. Conocimiento y Resolución sobre la aprobación de convenio de descentralización y transferencia de competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos de turismo desde el Gobierno Nacional de la República del Ecuador al Gobierno Municipal del cantón Portovelo, acogiendo el Acuerdo Ministerial No. 20060085;
3. Autorización de Conejo para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;
4. Asuntos varios.

Dado lectura el presente Orden del Día, el Sr. Alcalde (e), lo pone a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado sin ninguna modificación.

A continuación, el Sr. Alcalde dispuso que de lectura al primer punto del Orden del día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del acta anterior;

En el presente punto el Sr. Alcalde (e), dispuso al Sr. Secretario de lectura al acta anterior y una vez conocido todo su contenido, lo puso a consideración de los señores concejales para su respectiva aprobación y /o realicen correcciones o modificaciones en caso de haberlas.

Sin haber modificaciones, ni correcciones al contenido del acta anterior el Sr. Alcalde (e), somete a votación nominal su contenido para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta No. 06 del 15 de febrero de 2008.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: -Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto por la aprobación; Dr. Bravo González Bolívar, voto por la aprobación; Sra. -Rosa Paulina López Sigüenza, voto por la aprobación; Dr. Víctor Marca González, voto por la aprobación; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto por la aprobación; Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada Espinoza, voto por la aprobación; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; no vota por encontrarse dirigiendo la sesión.

Una vez constatados los resultados por Secretaría existen 6 (Seis) votos a favor de la aprobación del acta anterior. Queda aprobada el acta No. 06 del 15 de febrero del 2008.

Seguido, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

2. Conocimiento y Resolución sobre la aprobación de convenio de descentralización y transferencia de competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos de turismo desde el Gobierno Nacional de la República del Ecuador al Gobierno Municipal del cantón Portovelo, acogiendo el Acuerdo Ministerial No. 20060085;

Para el tratamiento del Segundo punto del den del Día el Sr. Alcalde (e), dice: En base a un oficio enviado por la Dra. Sandra Macas, el señor alcalde ha considerado poner en el Orden del Día este punto, ella también nos ha hecho entrega también de un documento que contiene un ACUERDO MINISTERIAL y otro documento más que todos ustedes deben tener, que son para analizar en esta sesión; por ello sería de darle paso a la Doctora Sandra Macas para que nos de su explicación; Y Seguido, el Sr. Alcalde (e), invitó en el presente punto a la Dra. Sandra Macas Armijos, Jefe de la Unidad de Turismo Municipal para que colabore con su explicación en lo referente al punto y por su requerimiento mediante Of. No. 002 UGTMP-08, de fecha 19 de febrero de 2008.

Respecto del mismo tema el Sr. Alcalde (e), dispone que el Sr. Secretario de lectura al referido oficio, el mismo que en la parte que corresponde, dice lo siguiente: "Señor Julio Romero Orellana. ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO, De mi consideración. Por medio del presente le expreso un atento y respetuoso saludo deseándole éxitos en el desempeño de tan delicadas funciones a usted encomendadas y a la vez para de forma comedida solicitarle lo siguiente: Que por su digno intermedio en la próxima sesión de concejo, se digno insertar en el Orden del Día y poner a consideración del I. Concejo cantonal el estudio, análisis y aprobación del Convenio de Descentralización y Transferencia de Competencias, atribuciones, funciones, responsabilidades y recursos de Turismo desde el Gobierno Nacional de la República del Ecuador al Gobierno Municipal del cantón Portovelo, acogiendo el acuerdo Ministerial No. 20060085, emitido en San Francisco de Quito, el 24 de Octubre del 2006. Por la favorable atención que se digno dar a la presente, le antelo sinceros agradecimientos de consideración y estima. Atentamente. Dra. Sandra Macas Armijos. JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN TURISTICA MUNICIPAL".

A continuación, el Sr. Alcalde (e), cedió la palabra a la Dra. Sandra Macas Armijos para que hiciera su respectiva explicación dentro del tema propuesto, la misma luego del saludo respectivo; dijo: Para mí es muy importante, el haber tenido la oportunidad de estar trabajando en esto, personalmente vengo colaborando desde el año pasado, tuve la oportunidad de asistir a un seminario de Turismo para Todos, auspiciado por el Gobierno Nacional y canalizado por la Dirección Provincial de Turismo del Oro, para lo cual pongo a conocimiento de todos ustedes, que se hizo un trabajo en lo que tiene que ver con la preparación de Gías Turísticas en el cantón, esta invitación hubiera sido directamente al municipio de haber existido una Unidad de Turismo en el Municipio, pero lamentablemente el Municipio aún no cuenta con esa Unidad de Turismo, por ese motivo se lo canalizó a través de mi persona, donde Portovelo tubo la oportunidad de formar parte de este Plan Piloto de Turismo para Todos a nivel Nacional; así mismo, quienes asistieron al Seminario, ellos están tomados en cuenta para a través del Banco de Fomento emprender en algún negocio turístico, para lo cual existe la posibilidad de créditos a los emprendedores de turismo, para fomentar el empleo propio, así es como se aprovechó esta oportunidad; se dejó planteada la oportunidad de que nuestro cantón requiere de fomento del turismo, así mismo la Sra. Ministra de turismo propone que lo más pronto se de la gestión de descentralización, igual mente este municipio puede presentar proyectos de turismo, para ello, se hace necesario la creación de una partida, en el mes de noviembre yo había conversado con el Sr. financiero explicando cada uno de estos parámetros de las ventajas y desventajas par que pueda constar en el presupuesto de este año; también hice hincapié al Sr. Alcalde de que era necesario de que esto se incluya en el Presupuesto para el año 2008, pero lamentablemente aún no consta, por tal razón en este año la Directora Provincial Anita Díaz de Machala me llamó a pedirme de que solicita la ordenanza y la resolución del proceso de descentralización, yo me había comprometido de sugerir al Concejo de que se cree esta partida en el presupuesto; si no se da la creación de la partida, nosotros no podemos continuar ningún proceso de descentralización; con respecto al convenio y al acuerdo, no existe ninguna reforma, el cambio de Ministra que ha habido, no afecta nada, entonces esto es lo que el Concejo tiene que analizar señor alcalde, ya que es el único modelo de convenio que ha circulado para todos los cantones del país que han optado por la descentralización; hizo conocer.

Seguido el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca González, luego del saludo dice: Según este proyecto en el Art. 19 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, publicada en Registro Oficial No. 169 del 05 de nov. de 2005, determina que para solicitar la transferencia de competencias las municipalidades deberán tener capacidad operativa para asumirlas, yo pregunto si aquí nosotros tenemos la capacidad operativa para asumir las competencias?; otra, incluir en el presupuesto municipal lo correspondiente al presupuesto para los proyectos a cofinanciarse con el Ministerio de Turismo, por eso sería de que nosotros, antes de proceder a conceder esta autorización, tanto al Alcalde, como al Asesor Jurídico, es necesario conocer los respectivos informes, tanto financiero, como jurídico, yo he analizado bien este asunto, creo que es necesario el informe financiero, por que nosotros no hemos sabido nada de este proyecto; dijo.

Al respecto la Dra. Sandra Macas, dice: Sí, por otro lado el Art. 3 de la Ley del Turismo contempla la participación de los gobiernos provincial y cantonales, que deberán apoyar al desarrollo turístico en el marco de la descentralización, ya que el proyecto deberá ser aprobado bajo las condiciones que el municipio se comprometa a tener el porcentaje correspondiente del valor del proyecto, así, como la creación de la partida correspondiente, ya que la Sra. Ministra requiere una carta del Sr. Alcalde, con la aprobación municipal del convenio y el Acuerdo Ministerial aprobados, para avanzar con el proceso de descentralización; hizo conocer.

Al respecto, el Sr. Concejal Dr. Bolívar Bravo González, luego del saludo dice: Yo creo que este punto es muy importante para Portovelo, ya que en nuestro cantón no podemos basar nuestra economía solo en la minería y la agricultura, debemos también abrir las puertas al turismo ya que hay países que viven solo del turismo, una vez que Portovelo tenga el turismo ya de una forma sustentada, podría ser una fuente de ingresos para mucha gente, como bien decía la Dra. Aquí hay muchos sitios turísticos que debían ser explotados turísticamente, así es como en otros cantones todavía explotan muy poco su turismo; cuando hay legislación en otros lugares lo hacen a gran escala; aquí en el cantón Portovelo tenemos una gran variedad de sitios turísticos que podemos aprovechar, por ello yo creo que debemos aprobar la transferencia de competencias y las demás facultades como recurso de turismo, por que esto es muy importante, ya que nosotros tenemos esa facultad para coordinar y hacer, por que a nivel de Gobierno se desconoce nuestra propia realidad, por eso entre todos los que hacemos la municipalidad y con la participación de la comunidad, cooperativas de transporte, restaurantes, comerciantes, debemos actuar en un círculo de manifestación económica para mejorar el turismo y a la vez aprobando esto, se podría enviar la documentación respectiva, para que se asignen los recursos correspondientes, y así mismo elaborar proyectos para presentar al Ministerio de Turismo, cumpliendo con el porcentaje que le corresponda a la municipalidad, con esto se originaría una gran fuente de ingresos para nuestro cantón, que en la actualidad se encuentra abandonado; dijo.

A continuación el Sr. Concejal Dr. Víctor Marca dice: Lo que nosotros tenemos que hacer es declarar la capacidad operativa para asumir las competencias para la descentralización del Turismo en el cantón y solicitar a las autoridades del Ministerio de Turismo la transferencia definitiva de las funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos, humanos, financieros, materiales y tecnológicos, así como autorizar al alcalde y procurador síndico para que suscriban el respectivo convenio, según dice el mismo documento en el numeral 1.9 del proyecto de convenio y nosotros mediante oficio pedir las competencias, para ver si ellos nos dan o no las competencias, una vez que nosotros ya hemos declarado; dijo.

El Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada, dice: Yo entiendo que en la sesión de concejo lo que debemos hacer es declarar la capacidad operativa para asumir las competencias para el asunto del Turismo, entonces frente a ello yo estoy de acuerdo, tenemos que necesariamente, preguntarnos y preguntar, si estamos en capacidad de asumir esas competencias, que literalmente lo estamos preparados para eso, por que desde el punto de vista que nosotros tomemos al turismo como una estrategia para el desarrollo de los pueblos es muy cierto que Portovelo con esta declaratoria va a ganar bastante, por que de

esa manera se fortalece la capacidad económica de la ciudadanía, estaremos en capacidad de generar riqueza en diferentes ámbitos conforme lo manifestaba el Dr. Bravo, en una forma de vida más llevadera y poder vender de mejor manera la imagen nuestra en conjunto con las riquezas que tenemos en Portovelo y sus alrededores, creo que sobre esto tenemos que hablar muy seriamente, de esto usted Dra. Macas ya se ha adelantado en estos trámites y el Sr. Financiero no nos ha dicho nada, ni se lo ha incluido en el presupuesto de este año, conociendo que ya ha habido conversaciones incluso con el Sr. Alcalde, se debió haberlo incluido en el presupuesto; por esto sería de ver si en la reforma del presupuesto se lo puede incluir, por ello necesitamos también que se nos de un informe jurídico, financiero, para estudiar esto de mejor manera; es muy necesario que se cree esta Unidad de Turismo, para ello tenemos el material humano, para poder servir a propios y extraños, tenemos que hacerlo, hay la predisposición para ello y que, quede creado todo esto desde el punto de vista legal, estoy de acuerdo que esta situación se haga, señor alcalde, señores concejales; dijo.

El Sr. Concejal Dr. Víctor Marca, dice: Una vez que nos acepten la competencia, nosotros tendremos que realizar sesiones y talleres entre las comisiones negociadores del Gobierno Municipal y el Ministerio de Turismo, acordar los términos en que se convenga las competencias solicitadas.

El Sr. Alcalde (e), dice: Lo que estamos tratando este momento es, conocimiento y resolución, si vamos a resolver tenemos que resolver eso y aprobar todo lo que está en este punto, ahora yo los escucho a ustedes y veo que no hay informes jurídico ni financiero, preguntó al Sr. Secretario, el mismo que hizo conocer que no se tiene esos informes.

La Sra. Concejal Milena Ortiz, dice: Sí, eso es muy importante que tengamos los documentos necesarios, para poder resolver esto definitivamente bien y que luego no se diga que no se ha hecho bien las cosas necesarias.

Y con la intervención de todos los demás señores concejales, en el presente punto, se arribó a la conclusión de que se suspenda el tratamiento del segundo punto del orden del Día, para ello, el Señor Concejal Quím. Ind. Ángel E. Quezada, **Mociona que se suspenda el segundo punto del Orden del Día** por no tener los informes jurídico y financiero; y, sugerir al Sr. Alcalde que a este punto se lo incluya en el siguiente Orden del Día, con los informes respectivos, jurídico y financiero. La moción recibe el Apoyo del Sr. Concejal Víctor Marca.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde (e), la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Abg. María del rosario Aguilar Fárez, voto a favor de la moción; Dr. Bravo González Bolívar, voto a favor de la moción; Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, voto a favor de la moción; Dr. Víctor Marca González, voto a favor de la moción; Sra. Milena Ortiz Cárdenas, voto a favor de la moción; Quím. Ind. Angel Eduardo Quezada Espinoza, voto a favor de la moción; Sr. Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez; *no vota por encontrarse dirigiendo la sesión.*

Una vez constatados los resultados por Secretaría existen 6 (Seis) votos a favor de la moción presentada. Queda aprobada la suspensión del segundo punto del presente Orden del Día.

Seguido, el señor Alcalde (e), autoriza al señor Secretario pasar al tercer punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización de Conejo para conceder venta de terrenos municipales y parcelaciones;

Para el procedimiento del tercer punto del Orden del Día el Sr. Alcalde (e), dispone que el Señor Secretario de lectura a las peticiones de venta de terrenos municipales y parcelaciones, con sus respectivos informes.

Primera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del señor LUÍS FELIPE ORTEGA ASANZA, el terreno se encuentra ubicado el barrio "MIRAFLORES" de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumple con los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, incluyendo la Declaración Juramentada de estar en posesión del predio por más de quince años, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo comprueba que el informe jurídico no concuerda el área total del predio, tanto en números como en letras, por tal motivo el concejo, Resuelve: **No autorizar la venta del terreno solicitado hasta corregir el error del informe jurídico.- NOTIFIQUESE.-**

Segunda petición presentada.- De venta de terreno municipal, del señor WILMER HUMBERTO SUAREZ IZQUIERDO, el terreno se encuentra ubicado el barrio "EL COLISEO" de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; cumple con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, incluyendo la Declaración Juramentada de estar en posesión del predio por más de quince años, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.-**

Tercera petición presentada.- De venta de terreno municipal, del señor RODRIGO FRANCISCO SÁNCHEZ MUÑOZ, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "EL OSORIO" de esta ciudad de Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, incluyendo la Declaración Juramentada de estar en posesión del predio por más de quince años, de acuerdo a linderos y dimensiones, luego del análisis el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFIQUESE.-**

PERMISO DE PARCELAMIENTO DE TERRENO.

Primera petición presentada.- Para permiso de parcelamiento del Sr. FERMIN EDUARDO GÓMEZ OCHOA, el terreno se encuentra ubicado en el barrio "JESÚS DEL GRAN PODER" del cantón Portovelo, luego de haber dado lectura a la petición y los respectivos informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., y Jurídico; por cumplir con todos los informes favorables y requisitos exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Aprobar el respectivo permiso de parcelamiento, el mismo será para venta a favor de la Sra. Andrea Maritza Tandazo Saraguro. NOTIFIQUESE.-**

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del orden del día para su desarrollo;

4. Asuntos varios.

Para el procedimiento del presente punto, el Sr. Alcalde (e), cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones, pero antes realiza la siguiente explicación y dijo. Desde la semana pasada se vienen realizando reuniones conjuntamente con el Sr. Coronel José Vásquez de la Caballería Febres Cordero de la Avanzada y con el Mayor Carlos Meneses del Distrito de Zaruma Portovelo, se ha invitado a todas las autoridades a los compañeros concejales y desde el día lunes nos hemos reunido nuevamente para planificar el trabajo en caso que haya que evacuar la gente en este caso al Colegio 13 de Mayo, de esto está encargado el Cuerpo de Bomberos y quien les habla, por que pertenezco a la comisión de servicios públicos, que somos del de área Uno y también hay otras comisiones, Concejal Milena está en la de finanzas, con el Ing. Nelson López; el Dr. Víctor Marca está en la de Salud, el Sr. Concejal Eduardo Quezada está en la de finanzas y policía; el Dr. Bolívar Bravo está en la de alimentación.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca dice: Sí, se están reuniendo por áreas de la Uno a la siete, dos comisiones por día, las demás actividades hay que coordinar con la Defensa Civil.

La Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar dice: Conozco que en estos momentos ya se está coordinando todo con la Defensa Civil para la evacuación, la gente estuvo dispuesta a salir, como una medida preventiva, por que no se sabe que es lo que pueda pasar, lo que si yo hago una sugerencia, no se puede alarmar a la gente con falsos rumores, tiene que haber voceros.

El Sr. Concejal Quím. Ind. Ángel Eduardo Quezada dice: El vocero oficial es el Sr. alcalde, como presidente del Comité de la Defensa Civil.

En asuntos Varios el Sr. Alcalde (e), invita a los señores representantes de Liga Deportiva Cantonal para ser escuchados en algunos planteamientos, le concede la palabra al Señor Stalin González, el mismo que dijo: Nosotros queremos dejar en claro, que para posibles evacuados las instalaciones del Coliseo están prestas para cualquier emergencia, para alguna necesidad que sea útil; por otro lado, hemos estado en la ciudad de Guayaquil para una reunión con el Ministerio de Deportes por gestiones del estadio, el señor Ministro personalmente estuvo allí, sus asesores y nosotros le hicimos conocer que nuestra inquietud es en el fortalecimiento del deporte, es así que el Sr. Asesor del Ministro, nos manifestó que hacen falta unos documentos, como son los estudios de subsuelos, para la construcción del proyecto nuestro de graderíos hacia fuera del estadio y se nos proporcione de una manera urgente los estudios que aquí se tienen elaborados por medio del Dpt. de OO. PP. MM., para con ésta construcción tener un ingreso económico que servirá para mejoramiento del deporte en nuestro cantón; hizo conocer.

El Sr. Concejal Ángel Eduardo Quezada dice: Cuando hizo el estadio el Concejo Provincial se hizo estudios de suelos, por qué no tratamos de conseguir una copia de eso para ver la posibilidad si son validos; dijo.

A continuación, la Sra. Concejal Abg. María del Rosario Aguilar, dice: Hablé con la Arq. Betty Áreas que es la encargada del Ministerio de Energía y Minas, se comunicó con migo la semana pasada y me hizo conocer el asunto de que nos falta el estudio de factibilidad de los puentes de la Florida y de la 28 de noviembre, yo le llamé al Dr. Efraín Maldonado para que le haga conocer del particular al Sr. Alcalde, se dice que allá no han hecho llegar los estudios; existe el riesgo que se declare la terminación unilateral del contrato y con ello se obstaculiza el asunto; Así mismo, Sr. Alcalde le solicito que se ponga en el Orden del Día el Asunto de la permuta de los terrenos de la policía Nacional, con funcionarios del área técnica del municipio para que se resuelva el asunto de los pobladores del asentamiento ubicado en la Ciudad la Florida y que se labore los informes respectivos para el tratamiento del mismo.

Luego, sin haber más que tratar en asuntos varios, los señores concejales acuerdan unirse todos en comisión para ir al lugar de los hechos del posible desbordamiento del Río alimentador del Río Amarillo.

Seguido, agotado el presente Orden del Día, siendo la 19h20 y sin haber más que tratar el señor Alcalde (e), clausuró la presente sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario encargado, que CERTIFICA:


Prof. Marcelo Sotomayor Gálvez

ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO (E).

Por:


Dr. Efraín Maldonado Torres

SECRETARIO DEL CONCEJO.